



Nuevo Mandato del Gobernador para Reducir el Uso de Agua

Después de cuatro años de severa sequía, el gobernador de California emitió nuevas restricciones de agua para los residentes y negocios con posibles multas de hasta 500 dólares por infracción. Así mismo, el Estado ordenó metas de reducción de agua para cada ciudad. La mayoría de las ciudades tienen que reducir su consumo de agua durante el 2015 en un 25% de lo que usaron en el 2013. La ciudad de Watsonville tiene el mandato de reducir el uso de agua en un 20%.

El año pasado, los residentes y los negocios redujeron el consumo de agua en un 12%. Tenemos que mantener esa reducción del 2014 y cortar un 8% adicional para cumplir con el requisito de 20% de este año.

Todos debemos seguir estos requisitos del Estado:

NO riegue durante o 48 horas después de cualquier lluvia.
NO lave las banquetas, cocheras o estacionamientos.
NO permita que el agua corra fuera de su propiedad.
NO lave su coche *menos* que la manguera esté equipada con una boquilla automática. Use la boquilla en todas las mangueras.

NO use apersores más de dos veces a la semana por 15 minutos y sólo antes de las 9am o después de las 5pm. Casas con números impares pueden regar los miércoles/sábados y casas con números par pueden regar los jueves/domingo.

SÍ reporte el desperdicio de agua al 768-3133 o waterwaste@cityofwatsonville.org.

Hay que repensar el uso del agua al aire libre. Empiece hoy:

- Solicite una consulta para la conservación de agua.
- Utilice el nuevo programa de la Ciudad de reembolso para sustitución del césped.
- Utilice la herramienta Water Smart Garden en watersavingtips.org para rediseñar su jardín.
- Haga su parte para cumplir con la meta de reducción de 20% de agua.

Para más información visite www.cityofwatsonville.org o llame al Servicio al Cliente al 768-3133 Lunes-Jueves 8:00 am-5:30 pm.



Permisos de Construcción

El Departamento de Desarrollo Urbano tiene un horario los miércoles en la mañana de 7:30-11am, en el que los pequeños proyectos como los que se enumeran a continuación pueden ser revisados y aprobados por el departamento de Planificación, Construcción y Bomberos al mismo tiempo.

Permisos de construcción necesarios para:

- **Calentadores de Agua/Calefacción:** La instalación o sustitución de calentadores de agua y/o calefacciones.
- **Proyectos Pequeños de Plomería:** El cambio de cualquier plomería debajo de su fregadero, o cambiar la fontanería en la ducha. No es necesario un permiso si desea reemplazar un inodoro.
- **Proyectos Pequeños Eléctricos:** La instalación o el cambio de luces, o de instalar o mover los enchufes eléctricos en su hogar.
- **Techos:** Reemplazar o reparar un techo.
- **Adiciones:** Un permiso de construcción y planes son necesarios para cualquier adición que añaden pies cuadrados o alteran significativamente el interior de la residencia.

Para más información llame al Departamento de Desarrollo Urbano al 768-3050 o www.cityofwatsonville.org.

Manténgase al Día con Watsonville

¿Tu casa necesita reparaciones/ renovaciones? El Programa de Rehabilitación de Viviendas de la Ciudad podría ayudarle. Llame a Fabian al 768-3105 o a Laurie al 768-3099.

¿Está usted interesado en la compra de una casa? El Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda de la Ciudad podría ayudar a los compradores de bajos ingresos a comprar una casa. Llame a Karina al 768-3094 o a Laurie al 768-3099.

Desfile del 4 de Julio: sábado 4 de julio. El desfile empieza a las 2:00 de la tarde en el Centro de Watsonville. Para más información llame al 768-3240.

Licencias Comerciales

¿Sabía usted que se requiere tener una licencia comercial de cualquier persona que hace negocios en la Ciudad de Watsonville? Esto se aplica a cualquier empresa que opera en la ciudad, si su oficina está ubicada en la ciudad o no. La Ciudad ha contratado con Muni-Services para auditar las empresas existentes en Watsonville para hacer cumplir el requisito de licencia de negocio. Si usted ha sido contactado por Muni-Services, debe cumplir con las instrucciones y enviar su información a ellos directamente. **Para más información, llame al 768-3455.**



Directorio de la Ciudad

Policía (Archivos)	768-3370
Alcalde	768-3007
Concilio Municipal	768-3008
Administrador Municipal	768-3010
Biblioteca Principal	768-3400
Parques y Servicios a la Comunidad	768-3240
Permisos	768-3050
Pagos de Facturas (agua)	768-3455
Agua/Basura	768-3133